Comisión de Derechos Humanos
Carpeta Nº 2229 de 2002

Versión Taquigráfica N° 1470 de 2002

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS

Exposición del Director de la Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina de la UDELAR, doctor Ángel Ginés y de la doctora Sandra Romano

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de noviembre de 2002

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgar Bellomo.

MIEMBROS: Señores Representantes Guillermo Chifflet y Carlos González Álvarez.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Margarita Percovich y Daniel García Pintos.

ASISTE: Señor Representante Carlos Pita.

SEÑOR PRESIDENTE (Bellomo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 19)

;——La Comisión de Derechos Humanos tiene mucho gusto en recibir al doctor Ángel Ginés, Director de la Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, y a la asesora, doctora Sandra Romano.

Los hemos convocado a fin de conocer su opinión con relación al proyecto de ley titulado "Programa para la atención y asistencia a las víctimas de delitos"; se trata de una iniciativa del señor Diputado Pita, que hemos acompañado varios señores legisladores.

SEÑOR GINÉS.- Tomamos contacto con esta iniciativa la semana pasada, cuando la Decana nos llamó y nos la presentó.

Lo primero que quiero decir es que esta temática -no dirigida específicamente al delito, sino a la violencia- es una preocupación que estuvo presente a los pocos años de la salida democrática. Como ustedes sabrán, en la Clínica Psiquiátrica estábamos dedicados a tratar los trastornos tradicionales en psiquiatría como la esquizofrenia, los trastornos bipolares, el alcoholismo y la demencia. Sin embargo, a partir de fines de la década del ochenta empezamos a percibir que los problemas que solicitaban la atención de la psiquiatría y de

la salud mental se habían modificado, amplificándose a temas vinculados, fundamentalmente, a cambios sociales y políticos; también nos dimos cuenta que incluían como un punto muy importante la incorporación de la violencia en la sociedad civil. Esto era muy notorio si se comparaba con lo que había sido el estado de la cultura en el Uruguay a mitad del siglo pasado. La verdad es que esta problemática empezó a transformarse en un tema muy preocupante.

Esto también está vinculado a otros fenómenos difíciles de distinguir -como la adicción, la desocupación, el subempleo, el estrés, etcétera-, que afectan gravemente la vida emocional de la gente.

En ese momento, en la Clínica empezó a trabajar una Comisión que estuvo integrada por el profesor Reyes Abadie -recientemente fallecido-, quien colaboró muchísimo para poner a punto la percepción de estos cambios culturales que se dieron en el Uruguay en el último tercio del siglo; también la integró y trabajó mucho, el doctor Gonzalo Fernández.

Fue allí donde empezamos a discutir qué estaba sucediendo, si había una percepción exagerada de la violencia a través de los medios, o si esto correspondía a elementos reales que implicaban una modificación importante en nuestra cultura y en nuestras costumbres, incorporando un elemento de daño muy importante vinculado a la violencia.

En ese momento, comenzamos a hacer estudios con respecto a la muerte violenta en el Uruguay. A partir de la década del cincuenta se hicieron varios estudios epidemiológicos y, hasta 1990, no se observó ninguna modificación en algunas formas de muerte violenta. Por ejemplo, se observó que no había incrementado el homicidio -en nuestra percepción subjetiva esto había sucedido- y que había aumentado muchísimo todo lo que tenía que ver con accidentes de trabajo y de tránsito. A partir de los años noventa también se modificaron las tasas de suicidio -incrementándose notoriamente- y aumentaron los homicidios. Asimismo, en ese momento era cierto -no hicimos un estudio en ese sentido- que el empleo de la violencia en los delitos tradicionales de nuestro país se había incrementado.

Desde el punto de vista de la psiquiatría estos fenómenos han sido estudiados. La muerte violenta y los fenómenos de violencia producen, además de los daños físicos, un daño psicosocial, con trastornos a pequeño, mediano y largo plazo. Algunos de ellos son muy bien conocidos. Hay uno de ellos que es gravísimo: el estrés pos traumático; la humanidad lo conoció y los psiquiatras lo detectaron en la Segunda Guerra Mundial, y lo llamaron neurosis de guerra. Este trastorno produce una afectación muy grave del funcionamiento emocional de la persona. Consiste, principalmente, en que la víctima, y también el entorno, comienzan a repetir pesadillezcamente, en la vida de vigilia o en el sueño, el episodio traumático del que formaron parte. Se trata de una enfermedad de difícil tratamiento; en general, aparece seis meses o un año después del fenómeno.

Junto a esto hay otros trastornos: el estrés agudo, los trastornos adaptativos, etcétera.

En estos fenómenos el daño físico, en general, se multiplica muchísimas veces en las consecuencias psicológicas. Por ejemplo, tuvimos oportunidad de intervenir en un accidente en la Asociación Cristiana donde hubo muerte violenta de niños y pudimos observar los fenómenos psicosociales en el entorno. En general, con el paso de los días, el incremento de los fenómenos psicosociales genera nuevos daños. En ese caso, hicimos una intervención en crisis; pusimos a punto una técnica, sobre todo, de trabajo con las víctimas de esos episodios. Generalmente, estas intervenciones se hacen en personas sanas, lo que da una ventaja muy grande a los técnicos que actúan. En estos casos, los técnicos actuamos como sostén de la situación y nos apoyamos en todos los elementos saludables que tiene la población que pasa por esas situaciones.

Con respecto al tema económico, no se nos ocurrió formar un servicio permanente sino emplear lo que tenemos y buscar las formas para que cuando aparezcan ese tipo de fenómenos podamos responder. La participación de la gente es muy importante para prevenir los daños que puedan generarse; se trata de formas que no se ajustan a lo que es la tradición de una policlínica.

Por otro lado, había otras situaciones en las que nunca pudimos intervenir y en las que nos parecía fundamental ingresar: las víctimas de accidentes, de delitos. Ustedes deben recordar un caso que fue paradigmático. Me refiero al joven Gonçalves, que produjo una serie de muertes. En este caso se ve claramente lo que sucede con los fenómenos psicosociales. Las víctimas, sus familias y todo Montevideo fueron afectados por esta situación; hasta las costumbres cambiaron en aquellos días.

En otros casos, si no se hace la prevención, los daños causados también son a largo plazo, con modificación de la personalidad. Un ejemplo muy claro son las Guerras de Vietnam y la del Golfo. En estos casos, los daños no solo los sufrieron las víctimas sino también los agentes que participaron en estas guerras. En Estados Unidos se puede ver la secuela inmediata y a largo plazo que tuvieron estos hechos, así como la transformación de algunas personalidades. Los microgenocidios -al estilo del que se vio hace poco tiempo- tienen que ver con modificaciones de personalidad a largo plazo, donde la persona se hace agente de un odio incontrolable. Esto está jerarquizando la importancia de intervenir sobre los fenómenos, para evitar que este tipo de daño se incremente.

El proyecto de ley a estudio está acotado a delitos y a abuso de poder. Como no puede leer la resolución de las Naciones Unidas, no sé a qué se refiere; supongo que debe ser a todo tipo de poder, aunque no sé si el terror de Estado está incluido

Nosotros abordamos este tema de un modo más general; no lo acotamos al delito sino que -como pueden apreciar por mi posición- tratamos la incorporación de la violencia a la sociedad y la construcción de situaciones donde la sociedad se vuelve amenazante y amenazada.

En el Uruguay este tipo de fenómenos corre con un desfase de varios años con respecto a lo que sucede en Brasil, Argentina y otros países del mundo. Nuestro país ha tenido la capacidad de controlar -seguramente por motivos culturales- estos fenómenos. Como anécdota decimos que el modo de operar de nuestros delincuentes en la época del cincuenta suponía evitar la violencia; estaba el paradigma del "pie de seda", etcétera. Recuerdo el caso de Gustavo Volpe. Ese fenómeno es muy interesante porque el guardia y el carterista transgredieron algunas de las normas que permitían controlar la situación; intervino Volpe y murió. Cuando pasó esto, Montevideo tuvo un duelo de 15 días. De modo que nuestra forma de delito tenía mucho que ver con la sociedad uruguaya. El delincuente evitaba el empleo de la violencia.

Tengo un libro del año 1962, titulado "La señal de Caín", donde se señalan los fenómenos de violencia que en ese momento se incorporaban a la sociedad americana. Lo llamativo era que el delincuente usaba una carga de energía y de agresividad mucho mayor a la necesaria para cometer el delito. Por ejemplo, podía atropellar a una anciana, retirarle el dinero y, a su vez, la agredía.

En el Uruguay estas cosas ya se empezaron a ver, y forman parte de un contexto social y cultural modificado. Efectivamente, aquí no puede haber solo una política en salud sino también social y educativa, dirigida a abordar este tema, es decir, la incorporación de la muerte violenta como fenómeno cotidiano.

Esto tiene que ver con el tratamiento de las víctimas y del entorno para evitar las consecuencias que ya mencionamos. Creo que este proyecto debería incluir un aspecto de prevención de los fenómenos que hacen prever que va a aparecer esto. En nuestro país está todo instalado. Debe haber una política de asistencia y seguramente también de prevención.

En los fenómenos de violencia hay fenómenos favorables que tratan de disminuir el nivel de violencia en el contexto previo y otros que tienden a incrementarla. Una política de prevención debería apuntar a ambas cosas.

Por ejemplo, cuando se produce un fenómeno de violencia la respuesta tiende al viejo "ojo por ojo", y a veces a "dos ojos por el ojo", con lo cual esto supone una reacción en cadena que determina que suban los niveles de violencia. Me parece que una parte de la estrategia debe estar vinculada a desmontar todos los fenómenos que pudieran incrementarla; por otro lado, hoy otro aspecto relacionado con el desarrollo de los sentimientos sociales, que es fundamental para colocar a los seres humanos en condiciones de no responder de ese modo.

Desde luego que la educación y la cultura cumplen un papel central. Hace dos semanas estuvimos en Salto con un grupo de nuestra clínica psiquiátrica, con integrantes de la Universidad de esa ciudad y con integrantes de la ANEP. Allí se realizaron dos jornadas sobre violencia: !hay que escuchar los relatos de las maestras! ¡Es algo impresionante! Esa gente necesita tratar estos temas desde una política nacional y por eso esta iniciativa es muy pertinente. Desde luego, el sector salud cumplirá su rol, pero también tendrán importancia lo educativo y otros elementos, por ejemplo, los medios de difusión -que seguramente merezcan un trabajo especial en este tipo de proyectos- y los periodistas, quienes permanentemente reiteran las escenas de violencia que, a veces, son agentes de estrés. Creo que no hay mala voluntad de parte del periodismo; probablemente, exista falta de cultura en el abordaje de estos problemas. Actualmente, la educación no solo

penetra por los institutos tradiciones, pues los medios de comunicación -mal o bien- también forman parte del aparato educativo y de la formación de cultura.

Seguramente los señores Diputados hayan visto cómo es uno de nuestros informativos, que tiene entre 10 y 20 minutos de presentación arreflexiva de estos problemas.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Me parece muy interesante cómo ha abordado el tema el doctor Ginés, pero a uno siempre le interesa el diagnóstico a efectos de saber cuáles son las causas y poder prevenir.

El doctor Ginés hizo un razonamiento muy simple pero muy sagaz con respecto a cómo ha evolucionado la humanidad en cincuenta o sesenta años. También ha dicho que en nuestro país la delincuencia no tenía las actitudes de violencia innecesaria al cometer un delito, por ejemplo, un arrebato, una rapiña a una anciana; ahora la tiran al piso y si de paso le pueden romper la cadera lo hacen, arruinándole lo que le queda de vida y complicando a la familia, a los vecinos y a todos los demás.

Cuando en la Comisión Especial sobre seguridad pública recibimos a las autoridades policiales uno pudo apreciar cómo se hace todo el seguimiento del asunto. Recuerdo algunos casos especiales por ejemplo, las crónicas policiales del "Cacho", que cuando le preguntaron por qué había atropellado al bombero respondió "para ver el ruido que hacía". ¡Eso fue algo impresionante! Como bien dice el doctor Ginés, era un caso aislado que resaltaba mucho más -a pesar de que no había televisión- por ese motivo.

También recuerdo el caso del "Mincho" Martincorena que terminó muerto con 60 balazos encima, que se tiroteó con la policía durante años y los crímenes que cometió. Era un caso aislado.

Además, en general, el ladrón no operaba en el barrio; era respetado y respetable en el barrio. Era otra manera de ser.

El doctor Ginés habló de la Segunda Guerra Mundial, de la psicosis de guerra; creo que al finalizar la Primera Guerra Mundial debió haber existido lo mismo.

SEÑOR GINÉS.- Cometí un error: no fue en la Segunda sino en la Primera Guerra Mundial.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- El doctor Ginés también habló de las guerras de Vietnam, la del Golfo; podemos hablar de muchas, por ejemplo, la de Bosnia.

En Uruguay somos 3:200.000 habitantes y el doctor también se refirió a los noticieros. Creo que no son solo los noticieros. Recuerdo que un asesor de la Presidencia en Estados Unidos propuso crear un "mass media" que hablara solo de noticias buenas. "No va a tener resultado", le respondieron, porque la morbosidad de la gente determina que desee escenas en las que hay sangre, truculentas, etcétera. Sin duda, eso debe estar en la condición de la criatura humana.

¿Y las películas? ¡Las cosas que uno ve en esas películas terribles! El otro día estaba mirando una película norteamericana en la que filmaban el sadismo de una banda criminal, con un monstruo que utilizaba una máscara de cuero, que torturaba a las mujeres hasta matarlas de la forma más increíble.

Todas esas cosas comienzan a entrar en la cabeza de la gente y, sin duda, en la mente humana está lo mejor y lo peor de todo: hubo una madre que trajo al mundo a la Madre Teresa de Calcuta y también hubo otra que trajo a ese Pablo Gonçalves, del que hablaba el doctor. ¡Son dos personas completamente distintas! ¿Cuánto incide, cuánto hay de derecho, cuánto hay de obligación de decir que estas cosas son malas para las mentes de los niños y los jóvenes?

Reitero que me parece muy bueno analizar este tema y ver qué se puede hacer.

Por otro lado, nosotros no estuvimos en la guerra de Bosnia ni en la guerra de Vietnam, sin embargo seguimos el mismo rastro del resto de la humanidad que se ve en la delincuencia; ahora, pudiendo hacer la rapiña y llevarse lo producido -que se supone es el objetivo del rapiñero-, se mira para al costado y se dispara al estómago de la víctima. Es decir, se da la violencia innecesaria cuando la víctima está entregada, como un cordero.

SEÑOR GINÉS.- Una de las inquietudes del señor Diputado -que también es la de muchos- es estudiar los motivos de la violencia.

En primer lugar, hay que pensar que esto tiene múltiples causas entrelazadas. En épocas de tranquilidad los fenómenos biológicos cumplen su papel, pero en este tipo de circunstancias los fenómenos son, sobre todo, sociales, culturales, políticos. Se incrementa la incidencia que tiene todo eso entrelazado.

A mí me gusta citar un ejemplo, con todo lo que dijo el señor Diputado, para nuestro país. El Uruguay sufrió problemas importantes de violencia -uno lee los libros de Barrán o la literatura blanca y colorada del Uruguay de fines de siglo XIX-; estaba embebido en una situación de violencia muy grande de la que pudo salir de un modo muy ejemplar para el mundo, porque logró construir el Uruguay de los años cincuenta y no habían pasado sesenta o setenta años.

Uno de los elementos centrales de José Pedro Varela -así lo reinterpreto- era cómo hacer un país civilizado -según sus términos- de aquella situación. Primero, fundó el Partido Radical -creo que lo siguen Miranda y dos o tres más- sin éxito ninguno, y después ingresa en la idea de hacer una gran transformación educativa para resolver estos temas. No digo que haya sido solo por eso, pero lo cierto es que el Uruguay logró construir instrumentos en ese período que lo llevaron a la situación -tal como mencionaba- de la década del cincuenta.

Entonces, frente a esta situación uno debería tener la esperanza de abordar estos fenómenos. No digo que haya que repetir aquella experiencia, pero parecería que hay modos de abordar la situación.

Creo que esta iniciativa y la preocupación que nosotros teníamos van en esa línea. Probablemente, nos falta construir una política relacionada con el tema.

Y si bien es cierto que nosotros no tuvimos esas guerras, hay otros fenómenos que también inciden. De todas formas -aunque no participamos en esas guerras-, estamos en un mundo que hoy se llama globalizado, pero que ya en aquella época formaba parte del contexto en el que nos movíamos. Todos los fenómenos se interpenetran.

En Uruguay es algo interesante porque este tipo de fenómenos aparece retrasadamente, hay un desfase de veinte años; por eso yo citaba ese libro norteamericano de 1962, un tratado sobre la violencia, dirigido a estudiar todos estos fenómenos cuando en nuestro país estábamos en una situación completamente distinta. Después Uruguay fue ingresando a ese camino por múltiples motivos.

SEÑORA ROMANO.- En general, casi todo el proyecto se refiere a la acción dirigida a la atención de víctimas directas e indirectas.

Una de las cosas que se plantea bastante con respecto a la violencia es la consecuencia por la pérdida del capital social, es decir, el recorte de la pertenencia a la red de vínculos sociales de parte de quien es víctima de violencia que, a su vez, forma un círculo que se retroalimenta: a mayor violencia, mayor pérdida de lugar social de las víctimas, mayor pérdida de capital social en cuanto a vínculos de contención y de solidaridad que, a su vez, fomenta más violencia. Entonces, no sé si se podrían incluir dentro del programa acciones más dirigidas hacia la sociedad fomentando este tipo de cosas que, a la vez, son protección, es decir, apuntando a la multicausalidad y a lo que tiene que ver con ese interjuego entre prevención y atención.

SEÑOR PITA.- Quiero expresar mi satisfacción por estar con ambos profesionales; hay razones históricas y afectivas que me hacen sentir muy contento con su presencia. Además, el profesor Ginés tiene una particular versación en la formulación y en la concreción de políticas de salud mental, con una amplia experiencia de trabajo y de cooperación permanente entre el Estado y sus distintas áreas y la Universidad de la República.

Quería señalar que tenemos un problema de material. Me parece fundamental que podamos contar -es un planteo que he formulado a la Mesa de la Comisión- con el manual de las Naciones Unidas. Se trata de un documento gigantesco cuya publicación no hemos encontrado; está impreso, pero no se puede disponer de él con facilidad porque no está publicado como librillo. Ese manual fue elaborado por las Naciones Unidas con

una Comisión Especializada integrada por una excepcional cantidad de expertos en las diversas áreas e incluye un universo en el que está casi todo previsto. Si se lee su índice, se pueden encontrar desde técnicas de asesoramiento de pospersecución -digamos así- a la víctima, hasta educación del público, técnicas de sensibilización, estrategias para participación de los medios de comunicación, educación y entrenamiento de las distintas áreas del funcionamiento estatal, por ejemplo, del personal de policía: capacitación general para educación en el área policial, cómo se entrena al policía frente al trauma de persecución o cómo hace el funcionario policial para operar. Esto es lo mismo que el protocolo destinado a ver cómo hace el funcionario de puerta de un sanatorio, que tiene la misma capacidad o incapacidad para dar en el clavo y comportarse correctamente para ayudar a la persona.

En la comunidad en su conjunto no hay conciencia de lo que significa el grado de desamparo y de vulnerabilidad en la que queda una persona que es víctima de un hecho de violencia. Inclusive, nosotros mismos debemos prepararnos para actuar de una manera diferente, por ejemplo, cuando encontramos a una anciana en la calle a la que le pegaron para llevarle la cartera; el ciudadano común y corriente debe saber qué hacer. Y en el medio masivo de comunicación este tema tiene que estar presente y con la periodicidad que científicamente convenga.

Me parece imprescindible que encontremos una distribución de este material para que los eventuales componentes de la Comisión Nacional puedan tener elementos suficientes. Mi idea es poder recibir el grado de interés de quienes nosotros suponemos que deberían ser los integrantes de una Comisión Nacional -puede haber otras iniciativas- con respecto a estos temas y a la realización de un trabajo que se les encomendaría, que no es tan complicado en términos teóricos, en la medida en que hay una base enorme en este manual, que está hecho para adaptarse a escala nacional. Asimismo, habría que ir viendo si hay consenso entre la comunidad científica de las áreas estatales especializadas como para poder marchar hacia adelante en un proyecto de ley de estas características.

Hay un capítulo gigantesco, que es el de las reparaciones patrimoniales; inclusive, hay un capítulo de reparaciones para el personal que trabaja con las víctimas, que también es víctima de las situaciones particularmente impactantes que tienen que atender. Creo que los países ricos en muchos casos las tienen, pero para nosotros, en las condiciones actuales, es muy difícil. Sin embargo, eso no impide que avancemos y que tengamos claro, en el horizonte y en la concepción global abarcativa del problema, el deber ser de las cosas y que en la práctica vayamos haciendo del deber ser lo que pueda ser.

También quería compartir con el profesor Ginés y con la doctora Romano el abordaje que tenemos de este tema. Estamos buscando el consenso entre los que suponemos que deberían estar metidos en esto porque, si están motivados y tienen interés y ganas, este es un mundo importantísimo y por lo menos la mitad de las cosas las hacemos sin plata; las que precisan plata no podremos hacerlas, pero por lo pronto podemos avanzar en las otras y encaminarlas. Solo tratando el tema a través de los medios de comunicación masivos, no por el lado de prohibir que sucedan los crímenes, sino aportando esa reflexión creativa, humana y solidaria en algún tiempo concreto a la opinión pública, se ayuda muchísimo hasta a decodificar con mucho más criterio humano esas informaciones de la crónica roja.

SEÑOR CHIFFLET.- Quiero agradecer el aporte de los técnicos que nos visitan porque es muy importante para nosotros en cuanto a problemas sobre los cuales hemos meditado en esta Comisión en reiteradas oportunidades.

Aquí se hizo referencia a la Primera Guerra Mundial y refresqué algunos recuerdos de lecturas. Cuando había todo un movimiento solidario de trabajadores que pensaba que eso era una guerra interimperialista -como ahora sabemos-, no solo fueron necesarios los clarines y las fanfarrias para que eso se borrara de la mentalidad de quienes podían ser los combatientes, sino que hasta se asesinó a un apóstol de la paz como Jaurès, en vísperas de la guerra, para que pudiera facilitarse ese camino. Inclusive, en esa guerra comienza el uso de droga para vencer el miedo, los temores, etcétera, y sobre ex combatientes y desocupados se encuentra una de las múltiples raíces del fascismo. La profesora Luce Fabbri -que falleció no hace mucho- ha escrito excelentes libros sobre esto y sobre cómo en los escuadrones de la muerte organizados por Mussolini, que iban a matar gente, había personas que tenían esta herencia más o menos maldita de la guerra.

A veces el contexto social determina, como se desarrolló brillantemente con anterioridad. Aquí se hizo referencia al caso Volpe, aquel muchacho deportista que interviene en auxilio de una anciana en vísperas de

Nochebuena y resulta asesinado, cuya muerte conmovió. Pero también después conmovió, sobre todo, algo que ahora se daría menos: la familia de Volpe reacciona creando una fundación, visita al delincuente en la cárcel y trata de revertir en la sociedad el sentimiento por el cual había muerto su hijo. Esto no se da fácilmente. En esta Comisión tenemos pruebas de que cuando nos ocupamos de uno de los centros de difusión del delito, como pueden ser las universidades del delito que de hecho son las cárceles, varios de nosotros hemos recibido artículos tras artículos diciendo: "Estos señores Diputados se ocupan de los victimarios y no de las víctimas". La gente no entiende que quien está preso cumple una pena y que el tiempo pasa y que si no se busca hacer lo imprescindible, esa persona, cumplida la condena, vuelve a la sociedad y atenta contra ella. Este es un razonamiento muy difícil; si uno concurre al velatorio de una persona víctima de una rapiña, los partidarios de la pena de muerte se multiplican.

Es decir que este enfoque lo tenemos todos, aunque no incurramos en monstruosidades que detectamos; de alguna manera, quisiéramos el "ojo por ojo" y, a veces, hasta lo predicamos. Me parece que esta es una reflexión a tener en cuenta porque aparte de los proyectos para asistencia de las víctimas de delito, etcétera, quizás en la misma iniciativa deberíamos incluir la realización de algunas campañas, particularmente en las zonas más vulnerables dado que ya hay barrios, tanto en Montevideo como en otras zonas del país, donde han cambiado totalmente los valores y donde la persona que actúa solidariamente y no golpea a alguien que cae al suelo para rematarlo, no es bien vista, o es mejor visto o posee cierta aureola -por roja que sea- aquel que tiene varias fugas de la Policía o quien ha matado o, de algún modo, ha participado en esta violencia.

Entonces, una de las conclusiones que saco de las exposiciones efectuadas por los invitados es que va a ser fundamental agregar campañas a este proyecto, que no tienen por qué ser magisteriales, sino de explicación de los hechos, de tal modo que cada uno pueda ir razonando y viendo los valores que existían antes. Hace cuarenta años, si alguien en la escuela se peleaba y golpeaba a uno que se caía, lo repudiaba todo el mundo, mientras que ahora es al revés: si no lo golpea, en todo caso, facilita.

Y digo más: el señor Diputado García Pintos citó algún caso recordado, como el del "Cacho". Sin embargo, el "Cacho" no era el que dijo: "A ese bombero lo mato a ver qué ruido hace". Galeano tiene toda una crónica de cuando era periodista analizando el hecho y, entre otras cosas, allí nos enteramos que "Cacho" terminó de policía en Venezuela, y era un policía normal.

El caso del "Mincho" lo conozco porque lo mataron cerca de Belvedere. En ese momento tuve oportunidad de conocer a un policía que había recibido un balazo y no se lo había pegado el "Mincho", sino un compañero suyo, sin querer, que tiró desde atrás y le perforó un riñón. Después, nos quedamos con la leyenda y es lo que todo el mundo recuerda, y no está mal porque es lo que quedó, es el sedimento que nos dejan los medios, etcétera. Pero también recuerdo que cuando muere el "Mincho", la propia ciudad estaba bastante conmovida porque lo consideraba un producto social al que la sociedad no había cuidado como debía. Y esto se daba en esos tiempos. Este artículo sobre el "Cacho" apareció en "Marcha" -hace años ya, en el semanario de Quijano-, donde se enfocaban determinadas cosas con sentido didáctico, y quizás forme parte de un análisis que nos tiene que llevar a cómo organizar las campañas de acuerdo a lo que ustedes nos indican.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Lo del "Cacho" lo tenía por Chile y no por Venezuela.

SEÑOR CHIFFLET.- Pero es Venezuela.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Ahora, lo del bombero creo que consta en expedientes judiciales.

SEÑOR CHIFFLET.- Sí, pero eso es lo que se desmintió.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Bueno, siempre va a haber dos opiniones al respecto. Sociológicamente hablando, esas cosas son importantes en la época, después pasan a ser historia o leyenda, y lo que sucede hoy va a tener un tratamiento similar en el futuro. En el caso del "Mincho", en algunos ambientes sería como dijo el señor Diputado Chifflet, pero en otros más generales era el de un delincuente peligroso que había causado daño a muchas familias. Pero también son productos de la sociedad. Tal vez me excedí en la comparación que planteé respecto a la madre que dio a luz a la Madre Teresa de Calcuta, ya que debí haber puesto un ejemplo nuestro: la madre de Volpe. Pero la criatura humana es así y no tienen nada que ver las madres.

SEÑOR CHIFFLET.- Al contrario, sufren todas.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Efectivamente; es muy importante el tema. Lo que sería bueno es profundizar y ver qué podemos hacer nosotros. Está todo bárbaro, después leemos la versión taquigráfica, pero ¿qué hacemos con el tema de la televisión? ¿Cuándo le vamos a entrar al tema? Es terrible lo que tenemos que soportar y pasar a ser un subproducto de la cultura argentina, porteña. Es una colonización cultural, de la peor, porque si es por la música, bueno, pero cada vez que se abordan estos temas, uno queda como insatisfecho, porque ¿qué hacemos con la pequeñísima cuota de poder que tenemos acá? Porque es pequeña, pero ¿qué hacemos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera complementar la pregunta para tratar de ubicar el tema en una perspectiva no tanto histórica y no tanto social, sino en lo que es la condición humana y en qué puede ser la excepción y qué puede ser la regla, si de alguna manera puede medirse. Se hizo referencia a la Ley del Talión. Estamos hablando de miles de años atrás. En su exposición, el señor Diputado García Pintos recordaba algo de las películas, a las que luego me voy a referir. Yo leí "La Bestia Humana" de Emile Zola, que fue escrito en el otro siglo y uno ve cómo puede cambiar y a lo que puede llegar.

Mi preocupación era esta. Cuando uno toma en cuenta a la humanidad y se hablaba de los bárbaros, de lo que fueron la guerras mundiales y de lo que ahora vamos descubriendo que pasó, no solo en la Guerra del Golfo, sino en nuestro país, en otras latitudes, por un lado se ve que es cierto que algunos modos cambiaron -yo creo que para mal-, tal como lo ejemplificaba el señor Diputado Chifflet. Antes al que se caía no se le pegaba en el suelo; ahora es lo primero que se hace. Esa era una de las miles manifestaciones de la sociedad. Era como un código de honor que de alguna forma se respetaba, aunque no siempre, por supuesto. Pero, a través de la historia, vemos que también tenemos problemas y que ese Uruguay del cincuenta al que hoy todos de alguna forma quisiéramos volver -porque rescatamos esos valores positivos- parece ser más la excepción que la regla.

Mi pregunta es si podemos establecer que la regla sea lo positivo y ayudar con algunas iniciativas a restablecer un clima que hoy parece muy difícil de volver atrás, más allá de que tomamos en cuenta que en el Siglo XIX y comienzos del Siglo XX hubo una guerra fratricida entre orientales, que usted mencionaba, de la cual después se emerge positivamente de distintas formas. Concretamente, quiero saber qué medidas o iniciativas sugieren como camino a recorrer.

SEÑOR GINÉS.- Rápidamente había dicho que me parece que hay dos estrategias centrales. Una es la de desmontar el circuito de violencia. Por ejemplo, el señor Diputado Chifflet agregó a la anécdota de Volpe la reacción de la familia. Esa reacción familiar desmonta la violencia. No sé cómo hacerlo en este nuevo clima, porque hay muchas medidas. Pero es notable, porque esa familia podría haber reaccionado con gran rencor por la situación, acumulando una espiral, que es lo que se ve que pasa en general. Hay que buscar fórmulas que no incrementen la violencia. Eso queda librado a una cantidad de iniciativas.

Otra cosa positiva es el desarrollo de sentimientos sociales. La solidaridad tiene que ver con el aparato educativo, con la formación de los niños, con la familia y con una cantidad de valores que deben estar presentes.

Con relación a la pregunta del señor Diputado, creo que constituyeron bien, pero uno podría incluir, por ejemplo, a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, sobre todo, a las asociaciones de periodistas. A veces nos quejamos con razón de cuál es la presentación de las pantallas, pero desde el punto de vista de la psiquiatría, tenemos una gran deuda en cuanto a trabajar con los periodistas. Nosotros no hacemos nunca jornadas con ellos para discutir estos temas. Entonces, quizás sea esta la oportunidad de tratar de incorporarlos a esa reflexión. En realidad, ellos están tan afectados como nosotros por este tema y, a lo mejor, podrían formar parte no solo ellos, sino también los empresarios de los medios de comunicación, porque este es un tema nacional, que uno siente que la población no comprende bien cuán instalado está y cuán peligroso es para resolver en las condiciones actuales de dificultades por las que atraviesa el país. Entonces, a lo mejor por ese lado podríamos empezar a hacer una actividad con los profesionales del periodismo y con los medios.

SEÑORA ROMANO.- Quería hacer un comentario en referencia a lo que planteaban de la importancia de la actitud hacia la violencia.

Hay un estudio realizado por la OPS, terminado en el año 2000, que lo que estudia precisamente es la influencia de la actitud de la sociedad y de cada uno de los integrantes en situaciones de violencia frente al hecho de que se cometan. Marca una de las cosas fundamentales, que es ver qué valores hay y qué lugar ocupa la violencia como valor en el proceso de socialización. Esa es una de las cosas más interesantes, porque si bien hay un discurso social en contra de la violencia en algunas cosas, por otro lado hay valores que se jerarquizan como muy importantes, como el valor, el honor -entendido como valentía- y todo eso que en determinados grupos sociales cobra un peso enorme. Marcaba esto en lo que era la socialización, sobre todo de los muchachos en determinados grupos sociales, en cómo esto influía en el tipo de acto violento que se cometía y en cómo esto ha ido aumentando. Por otra parte, lo que ha sido la crítica social frente a esto ha ido disminuyendo. Entonces, las campañas de sensibilización más dirigidas a la sociedad en cuanto al cuestionamiento de qué lugar está ocupando en todos nosotros la valorización de la violencia como un medio válido, legítimo o, en algunos casos, a valorar, es una de las cosas que puede ser importante.

Pensando en la constitución de la Comisión, no sé qué lugar se puede dar a algunas organizaciones sociales que están involucradas en todo esto. Habría que ver bien cuáles, porque yo creo que la participación de la sociedad toda en lo que puede ser un programa contra la violencia, es fundamental.

SEÑOR PITA.- Quería señalar que hay dos aportes específicos de enorme relevancia.

El tema de la presencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la Comisión interinstitucional formal me parece sustancial.

También me parece muy importante lo que plantea la doctora Romano en cuanto a esa instancia. En múltiples ocasiones, hemos estado tratando de elaborar algo parecido a esto, por ejemplo en el tema de las Comisiones de ética -ahora que estamos hablando de temas que tienen que ver con esto- y en las Comisiones de ética de los distintos países del mundo siempre se discutía en una Comisión pequeña de alto nivel institucional y luego había un área consultiva preceptiva de amplitud para la participación de la sociedad civil, organizada o no. El proyecto no tiene contemplado el tema del nivel de participación de la sociedad civil. Quería señalar esto porque me parece un aporte muy importante y me convenzo de que el camino que adoptó la Comisión es correcto, en el sentido de ir invitando a los potenciales integrantes de una Comisión porque, sin duda, nos va a enriquecer.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Derechos Humanos agradece vuestra presencia y los aportes realizados, que nos han enriquecido.

De las propuestas concretas a que hacía referencia el señor Diputado Pita hemos tomado debida nota, las consideraremos en su momento y no solamente se expedirá la Comisión sino que, eventualmente, el plenario de la Cámara de Representantes, en su oportunidad podrá agregar, suprimir o establecer un número determinado. Estamos a la orden para recibir cualquier otra idea que se les ocurra o detalle que hoy hubiese pasado inadvertido u omitido.

SEÑOR GINÉS.- Gracias a ustedes. Nosotros vinimos con mucho entusiasmo y quedamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retiran de Sala el doctor Ginés y la doctora Romano)

——Deberíamos pasar a considerar los asuntos entrados, algunas solicitudes de audiencia y algunos pasos siguientes para continuar con este proyecto que estábamos considerando recién y con el de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, dado que habíamos acordado ir avanzando en ambos temas, en la medida en que no podamos seguir adelantando en el proyecto sobre delitos de lesa humanidad, que está como punto del orden del día y sobre el que tengo una nueva propuesta para hacer.

Léanse los asuntos entrados.

(Se leen:)

"Solicitud de audiencia: Nota: 'Montevideo, 30 de octubre de 2002. Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay. Don Edgar Bellomo. De nuestra consideración.

Los abajo firmantes, en representación de los funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo que desde el jueves 24 de octubre del corriente y hasta la fecha, se nos ha negado el ingreso a nuestros lugares de trabajo por parte de los miembros del sindicato de ADEOM Montevideo que se encontraban realizando piquetes en el Palacio Municipal, solicitamos se tome la presente nota en carácter de denuncia ante la Comisión que usted preside, se tomen las medidas necesarias y que estén a su alcance para evitar el tipo de violencia que se está generando entre los trabajadores, respetando el derecho constitucional ya establecido, y se nos conceda una audiencia a la brevedad con el fin de ampliar nuestras inquietudes.

Dado que se ha estado realizando las gestiones correspondientes con la Administración de la Intendencia sin conseguir resultados favorables a nuestros intereses, que comienzan con el diálogo establecido con la señora Hyara Rodríguez, Directora de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal de Montevideo, quien manifestó en su momento dar solución al tema planteado. Lo cual no se llevó a cabo, dado que hay un cordón policial rodeando la Intendencia, impidiendo el ingreso a la misma. De acuerdo al Capítulo 2, artículo 7º, de la Constitución de la República, en la cual se establece derechos, deberes y garantías de los ciudadanos, éste no ha sido aplicado, siendo una total violación a los derechos de los trabajadores.

Sin más, aprovechamos para saludarlo atentamente. (SIGUEN FIRMAS)'".

——Creo que corresponde que la Comisión establezca una fecha para recibir a estos funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Quiero adelantar un comentario, porque me parece necesario. Esta solicitud de audiencia había motivado la convocatoria de esta Comisión en carácter de sesión extraordinaria. Cuando supimos que no habría quórum para sesionar, suspendimos la reunión, pero igualmente recibí a una delegación de estos funcionarios -entre 13 y 15 personas- con quienes mantuve un diálogo muy correcto y amable. En esa oportunidad, acordamos que iba a trasmitir a la Comisión la solicitud de ser recibidos aunque el conflicto se levantase, porque quieren plantear algunas cuestiones. Me pidieron que los recibiéramos a la brevedad y les contesté que eso dependía de lo que acordara la Comisión; esperemos que en esa oportunidad estén presentes todos sus integrantes, así recibimos a estos ciudadanos como merecen.

SEÑORA PERCOVICH.- También recibí a estas personas que, obviamente, estaban muy preocupadas porque no podían entrar a trabajar. Quisiera saber si ellos fueron recibidos en el ámbito natural, que es la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo entendido que sí.

SEÑORA PERCOVICH.- Según lo que ellos me plantearon -que motivó algunas gestiones de mi parte-, su problemática tendría que ver mucho más con los legisladores departamentales, que con nosotros, que no podemos entrometernos en el Gobierno Departamental; pero, a esta altura, no sé cuáles son sus preocupaciones.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Respeto la acotación de la señora Diputada Percovich, pero la Comisión de Derechos Humanos nunca se ha negado a escuchar a delegaciones o a personas que quieran plantear una inquietud o que se sientan mortificadas por algún motivo; para mucha gente el solo hecho de ser escuchada significa un alivio.

En este caso, se trata de funcionarios municipales y es obvio que tienen un ámbito natural para ser escuchados, que es la Junta Departamental de Montevideo. Estoy informado de que estuvieron allí, pero no sé si fueron recibidos por la Comisión de Derechos Humanos, por el Presidente de la Junta o por las distintas

bancadas. También sé que manifestaron una gran preocupación por ser recibidos por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Este conflicto ha trascendido el ámbito municipal y, por lo tanto, creo que sería conveniente escuchar a estos funcionares; me parece que sería lo más correcto.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Considero que no podemos negarnos a recibir a todo aquel que solicite audiencia, sobre todo, si pensamos que puede haber alguna limitación a los derechos humanos. La semana pasada atendimos a los ciudadanos que reclamaban por las consecuencias del tornado; su problema era económico, pero los recibimos. Como siempre digo, si buscamos, los derechos humanos están en absolutamente todos los temas.

Esta situación ha generado gran conmoción pública; todo el país ha seguido los acontecimientos a través de la prensa, de la seria y la que no lo es, de la que es sensacionalista y la que no lo es. Aunque la situación se ha enfriado porque el conflicto terminó, pienso que el martes próximo podríamos recibir a estos funcionarios.

SEÑOR CHIFFLET.- Como dije cuando se me citó para esa sesión extraordinaria, estoy dispuesto a escuchar a esta gente. No podía hacerlo ese día, aunque hubiera tratado de concurrir si se realizaba la sesión; así lo manifesté por escrito al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es así.

SEÑOR CHIFFLET.- Reitero que estoy dispuesto a escucharlos -sería interesante- y a dar mi punto de vista sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Confieso que ya adelanté a estas personas algunas precisiones con relación a sus planteos. Creo que nos entendimos respecto a su inquietud justa y lógica del derecho al trabajo. Les dije que reconocíamos tanto el derecho a la huelga como el derecho al trabajo, y el derecho a estar agremiado o a no estarlo; más allá de lo que uno entendiera en ese momento, se debía garantizar el derecho al trabajo.

En la solicitud de estos funcionarios se establece: "[...] la Comisión que Ud. preside, se tomen las medidas necesarias y que estén a su alcance para evitar el tipo de violencia que se está generando entre los trabajadores [...]". En este punto les manifestamos nuestra más amplia disposición, pero nuestra muy escasa competencia en este tema.

También nos plantearon que hablaron con la Directora del Área de Recursos Humanos, la señora Hyara Rodríguez. Al respecto la solicitud dice: "Lo cual no se llevó a cabo" -se refiere a la solución- "dado que hay un cordón policial rodeando la Intendencia impidiendo el ingreso a la misma". En este sentido, dejamos debida constancia de dos notas: una, del arquitecto Mariano Arana remitida al señor Víctor Silva, Presidente de ADEOM, el día 24 de octubre y, otra, la respuesta en hoja membretada de ADEOM.

Esto último motivó que el 25 de octubre el Secretario General interino de Intendencia, ingeniero Pablo Buonomo, se dirigiera al Ministro del Interior, escribano Guillermo Stirling, en los siguientes términos: "Ante los hechos ocurridos los días 24 y 25 del corriente en las puertas de ingreso al Palacio Municipal, y la comunicación del sindicato de trabajadores municipales (ADEOM), que deslinda su responsabilidad en los mismos, solicito a Ud. la presencia, con carácter disuasivo, de funcionarios policiales que garanticen el libre acceso de público y funcionarios al edificio en los accesos de las calles 18 de Julio y Soriano".

Traigo esto a colación para aclarar la situación. Ese fue un día de mucha confusión; se vivía un clima enrarecido y existía la preocupación lógica de todos los trabajadores como los actores sociales. Yo había escuchado muy temprano en la mañana las apreciaciones del señor Ministro Stirling y lo que dijo el Director del Área Jurídica de la Intendencia, doctor Adolfo Pérez Piera. Nos pareció importante hacer esta aclaración, porque se manifestó que la Intendencia había convocado a la Policía que, en definitiva, había impedido el paso. Había distintas impresiones y opiniones de lo que ahí ocurría, por lo que nos limitamos a leer la nota oficial de la Intendencia solicitando la presencia de las fuerzas del orden con carácter disuasivo -no podía ser

de otra forma- y no represivo. El objetivo era garantizar el libre acceso de público y de los funcionarios por las entradas de las calles 18 de Julio y Soriano.

Por lo tanto, ellos entendieron estas respuestas satisfactorias. No obstante, también me adelantaron algunos elementos sobre situaciones de desencuentro, destrato o agravio a las que se vieron sometidos, y creo que tienen todo el derecho del mundo de plantearlas en este ámbito.

Por lo tanto, si todos los señores Diputados están de acuerdo, propongo recibirlos el martes próximo a la hora 14:30.

(Apoyados)

Dese cuenta de una solicitud de audiencia.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de noviembre de 2002. Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes. Don Edgar Bellomo. XLV Legislatura. Presente. De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de manifestarles nuestro interés en el proyecto de ley 'Programa Nacional de Asistencia a Víctimas del Delito' (con el número de carpeta 2229 de 2002).

Constituimos un equipo de trabajo e investigación sobre la temática de Violencia Urbana, específicamente en el área de asistencia psicológica a aquellas personas que han sufrido agresiones y abusos.

En el desarrollo de nuestra tarea, tomamos contacto con el mencionado proyecto que promueve la creación de un marco jurídico para asistir a las víctimas, que actualmente se encuentra a vuestra consideración.

En el actual contexto de crisis socioeconómica, consideramos pertinente contribuir, desde las herramientas teóricas y la práctica psicológica, a la comprensión del fenómeno de la violencia y su impacto en la población.

Por lo expuesto, nos interesaría que se nos concediera una audiencia donde exponer la relevancia que representa el enfoque manifestado por el proyecto de ley en la coordinación de acciones eficaces para brindar una cobertura de atención psicológica a los ciudadanos afectados.

Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición.

Saludan atentamente, (SIGUEN FIRMAS)".

——Creo que corresponde recibir a estas personas, en el marco de lo que hemos actuado.

Hoy se cumple un mes que no podemos avanzar en el tratamiento del proyecto sobre lesa humanidad. Propongo que el próximo martes, con o sin la totalidad de integrantes de la Comisión presentes, realicemos un esfuerzo por concluir la redacción -recordarán que tenemos un escrito con algunas observaciones y sugerencias- de esta iniciativa. Nos habíamos comprometido a que una vez finalizada la redacción estaría a estudio de las distintas bancadas durante diez o quince días.

Reitero que ha pasado un mes en que no pudimos avanzar en este tema y sería bueno hacer un esfuerzo para terminarlo el martes próximo.

No olvidemos que el martes próximo, en la primera hora de sesión de la Comisión, vamos a recibir a una delegación de funcionarios municipales. Si en la hora anterior al comienzo de la sesión de Cámara tuviéramos la suerte de finalizar la redacción del proyecto sobre lesa humanidad, el martes 19 podríamos recibir a la delegación que envió esta última nota que se acaba de leer.

Si no hay objeciones, así se procederá.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- He recibido una carta de una persona de mi conocimiento, concretamente, el señor Ariel Manzur, que vive en Caracas desde hace muchos años, quien me informa

que le ha enviado una carta al señor Presidente de la República narrándole los tratos que ha padecido una persona de su conocimiento en los Estados Unidos de América. Solicita la intervención de nuestra Embajada o del Gobierno por este asunto.

Voy a entregar el original a la Comisión para ser fotocopiado y distribuido entre todos los integrantes, a efectos de que los señores Diputados tengan conocimiento del hecho y, en su momento, determinemos si se archiva o se envía a alguna oficina.

Es el caso de un compatriota en Estados Unidos a quien la policía lo ha detenido, castigado y, aparentemente ha perdido un ojo. No se trata de un indocumentado sino de un problema conyugal pues, aparentemente, sobre él hay una resolución tribunalicia que le impide acercarse a su esposa. Este no sería el inconveniente, sino el trato que recibió de parte de la policía de ese país. Reitero la propuesta de entregar esta carta a la Comisión y luego ver qué se hace.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay otro tema a considerar, se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 36)